



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO:10013103013-2020-00063-00.

Presentado en tiempo el recurso de APELACIÓN contra la sentencia fecha cinco (5) de diciembre de 2023, se concede en el efecto DEVOLUTIVO para que se surta la alzada ante H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Civil-.

Secretaría proceda a remitir el link del expediente, por encontrarse digitalizado. Ofíciense y déjese las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2020-063 -1 folios-)

ypg